



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000361-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con los centros de día que se relacionan desde el año 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000230, PE/000234 a PE/000237, PE/000245, PE/000262, PE/000270, PE/000273, PE/000279, PE/000284, PE/000336, PE/000340, PE/000342, PE/000343, PE/000345 a PE/000347, PE/000350 a PE/000359, PE/000361, PE/000362, PE/000366 a PE/000375, PE/000377, PE/000379, PE/000382 a PE/000385, PE/000390, PE/000391, PE/000550 a PE/000552 y PE/000580, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.361, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el cumplimiento de una resolución.

Indicar que muchos de los Centros que recoge esta Pregunta Escrita son Unidades de Atención Social (Hogares) y, por tanto, no tienen plazas.

También indicar que en la relación de centros figuran varios que, con la denominación que se indica en la pregunta, y al no figurar ni la provincia, no resulta posible conocer a qué centro se refieren.

En todo caso, la información relativa a los centros de estancias diurnas de personas mayores de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la tipología de las plazas ofertadas por las mismas, es objeto de publicación en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León y a disposición de cualquier interesado en la Web de la Junta de Castilla y León, en el enlace <https://servicios.jcyl.es/ireso/inicio.jsf>.

El número de plazas de los centros de estancias diurnas de personas mayores que se encuentran recogidos en esta Pregunta Escrita (y han podido identificarse) no ha variado respecto a 2014, salvo las siguientes excepciones;

- La Unidad de Estancias diurnas Arco de Pajarito, en Aranda de Duero, ha pasado de tener 15 plazas en 2014 a 20 en 2019.



- La Unidad de Estancias Diurnas de Ponferrada ha pasado de 10 a 15 plazas.
- Y la Unidad de Estancias Diurnas de Laguna de Duero ha pasado de 8 a 15 plazas.

Los centros sociales de titularidad pública están orientados a las personas dependientes, por lo que, salvo en las residencias de la provincia de Zamora, las plazas que se ofertan son únicamente las adecuadas a personas con dependencia, que en la actualidad están ocupadas casi en su totalidad.

Los centros para la atención a las personas mayores se gestionan en su conjunto a través de la aplicación presupuestaria 231B04.

Valladolid, 15 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.